

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.284

Miércoles 22 de Junio de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2146781

#### BANCO CENTRAL DE CHILE

#### TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 22 DE JUNIO DE 2022

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	880,82	1,0000
CORONA CHECA	37,48	23,4980
CORONA DANESA	124,40	7,0804
CORONA NORUEGA	88,93	9,9041
CORONA SUECA	87,01	10,1234
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	239,87	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	611,98	1,4393
DÓLAR CANADIENSE	677,81	1,2995
DÓLAR DE SINGAPUR	634,37	1,3885
DÓLAR NEOZELANDÉS	557,38	1,5803
EURO	925,33	0,9519
FRANCO SUIZO	909,56	0,9684
LIBRA ESTERLINA	1077,98	0,8171
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	255,90	3,4420
RINGGIT MALAYO	200,25	4,3985
RIYAL CATARÍ	240,74	3,6588
RIYAL SAUDÍ	234,89	3,7500
WON COREANO	0,68	1291,6900
YEN JAPONÉS	6,52	135,1100
YUAN	131,67	6,6896
ZLOTY POLACO	199,12	4,4236
DEG	1176,15	0,7489

\* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistema de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 20 de junio de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2146781

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)